



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE DESPACHO	
25 FEB 2015	
Recibido.....	12 ⁴⁰Hs.
Exp. N°.....	29927-BK.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, informe en lo respectivo al desarrollo de la obra de construcción del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Santa Fe (CEMAFE) ubicada en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, en lo concerniente a la firma del Decreto N° 0373/15 de fecha 09/02/2015 sobre los siguientes puntos:

a) Considerando que la fecha de adjudicación de la obra en su primera instancia corresponde al 1° de septiembre del año 2010 por decreto N° 1664/10, y que en el decreto N° 0373/15 se aprueba la Ejecución de Trabajos Complementarios de Saneamiento de Suelos de la Obra a la U.T.E actual encargada de la obra: ¿Nunca en todos estos años, y principalmente antes del inicio de la obra, se realizaron los estudios de suelo pertinentes para una estructura de este tipo? De haberse realizado, ¿existe en el Ministerio algún detalle de la viabilidad del suelo para la construcción y sus estudios de impacto de contaminación correspondientes ante la presencia de elevados niveles de Napa Freática?

b) Teniendo en cuenta que de acuerdo a lo estipulado en el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Decreto N° 0373/15, la Contratista comunicó mediante Nota de Pedido N°16, el 14 de julio de 2014, la existencia de tanques metálicos de combustible soterrados, elevados niveles de la Napa Freática y un suelo heterogéneo que manifiestan la posibilidad de peligrosos desmoronamientos ¿Cuales fueron los trabajos que se llevaron adelante en la obra desde la fecha mencionada hasta la actualidad en lo referente a esta situación que se constituye como un "Imprevisto de Obra"?

c) Estando ante la segunda etapa de la ejecución de la obra (Urbanizaciones y cerramientos exteriores), la cual tiene un plazo estipulado de 15 meses de corrido, ¿para cuando se estima que esta etapa estará concluida teniendo en cuenta los "imprevistos" mencionados?


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

Sr. Presidente

Mediante decreto N° 1664, el 1° de setiembre de 2010, se adjudicó a la empresa DYCASA S.A la construcción del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Santa Fe. El presupuesto inicial era de 42.375.274,19 y la primera etapa tenía un plazo de ejecución de 450 días. La estructura de hormigón armado debía



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

finalizarse en diciembre de 2011, pero el gobierno provincial decidió prorrogar dos veces la fecha de terminación de la primera etapa. En 3 oportunidades, mediante decreto, se otorgaron partidas presupuestarias extras a la empresa gastándose varios millones de pesos extras al presupuesto original.

Después de tantos años, y en el cual el año pasado, mediante decreto N° 876/14, se iniciaron las obras de la segunda etapa correspondiente a "Urbanizaciones y cerramientos de exteriores", la cual fue adjudicada a la única oferente cuyo presupuesto sobrepasaba por mas de 10 millones de pesos al establecido oficialmente, y con un plazo establecido en 15 meses para su terminación, la construcción de la obra, se ve envuelta en una nueva problemática, insólita si se puede añadir, ante un imprevisto que debería de haber estado considerado allá por el año 2009, cuando se dio lugar la primer licitación para el inicio de la obra.

Un proyecto de esta magnitud, y que reviste una importancia significativa para el sistema de salud de los santafesinos, es de imaginar que cuenta con todos los estudios pertinentes a la hora de poder establecer la viabilidad y seguridad del mismo.

Como se menciona en los incisos presentados previamente, el 14 de julio del año 2014 la contratista comunica la situación mencionada a las autoridades correspondientes, cuestión que no se encontraba consignada en la Documentación Técnica que integraba el Pliego Técnico que formó parte de la Documentación Licitatoria ni tampoco fue prevista su ejecución en la Oferta



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Económica del Contrato. Por Orden de Servicio N° 8 de fecha 24 de julio de 2014 la inspección de obra ordena a la empresa que proceda la paralización de las tareas en el sector de los túneles de servicio, a la remoción de los tanques metálicos, y a la realización de estudios de contaminación de suelo en el suelo circundante.

Este "Imprevisto de Obra" consiste en que se aumenta el presupuesto original de la obra, que ya de por sí era más elevado que el original presentado oficialmente, en \$5.201.049,25, por estudios que no se sabe si existían o no de antemano al inicio de toda la construcción.

No solo se configura un nuevo aumento de la obra en cuestión, sino que estamos frente a nuevos retrasos en lo que es recién la segunda etapa de ejecución de la construcción del CEMAFE, por lo que, ante esta situación en particular, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial